



# **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

## **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET**

**LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019)**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL:**

**SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO,  
IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**



**ÍNDICE**

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>7</b>
<b>SECCIÓN IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</b>	<b>12</b>
<b>SECCIÓN V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁ LA PROPOSICIÓN</b>	<b>18</b>
<b>SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>	<b>20</b>
<b>SECCIÓN VII DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES.</b>	<b>31</b>
<b>FORMATO 1</b>	<b>32</b>
<b>FORMATO 2</b>	<b>34</b>
<b>FORMATO 3</b>	<b>35</b>
<b>FORMATO 4</b>	<b>36</b>
<b>FORMATO 5</b>	<b>37</b>
<b>FORMATO 6</b>	<b>38</b>
<b>FORMATO 7</b>	<b>39</b>

---



<b>FORMATO 8</b>	<b>40</b>
<b>FORMATO 9</b>	<b>43</b>
<b>FORMATO 10</b>	<b>44</b>
<b>FORMATO 11</b>	<b>45</b>
<b>FORMATO 12</b>	<b>46</b>
<b>FORMATO 13</b>	<b>47</b>
<b>FORMATO 14</b>	<b>49</b>
<b>FORMATO 15</b>	<b>50</b>
<b>FORMATO 16</b>	<b>51</b>
<b>FORMATO 17</b>	<b>52</b>
<b>FORMATO 18</b>	<b>53</b>
<b>FORMATO 19 MODELO DE CONTRATO</b>	<b>54</b>



## GLOSARIO

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

**ACUERDO PARA EL  
USO DE COMPRANET:**

DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO REGULAR LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.

**ÁREA CONTRATANTE:**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CAPITULO IV DE LAS POBALINES.

**ÁREA TÉCNICA Ó  
REQUIRENTE:**

LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES SOLICITE O REQUIERA FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO; EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS DE LOS SERVICIOS

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO:**

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A TRAVÉS DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL MISMO, QUIEN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**COMPRANET:**

SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DESARROLLADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**CONTRATO:**

ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CREAN DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.



<b>CONVOCANTE:</b>	LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
<b>CONVOCATORIA:</b>	BASES EN LAS QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
<b>DGRMSG:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
<b>CFDI:</b>	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.
<b>DOF:</b>	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
<b>E.FIRMA:</b>	LA E.FIRMA ES UN ARCHIVO DIGITAL QUE IDENTIFICA A PERSONAS FÍSICAS O MORALES AL REALIZAR TRÁMITES EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO. LA E.FIRMA ES ÚNICA, ES UN ARCHIVO SEGURO Y CIFRADO, QUE TIENE LA VALIDEZ DE UNA FIRMA AUTÓGRAFA.
<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO:</b>	LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL Y DEL PRECIO DE REFERENCIA BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE PRESTADORES DE SERVICIOS, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.
<b>I.V.A:</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
<b>LEY:</b>	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>MIPYMES:</b>	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
<b>PARTIDA:</b>	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.

---



<b>POBALINES:</b>	POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
<b>PRESIDENTE DE LOS ACTOS:</b>	EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 33 BIS, 37, FRACCIÓN VI DE LA LEY; 47 DE SU REGLAMENTO
<b>PROPOSICION(ES):</b>	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO, AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
<b>PROVEEDOR(ES):</b>	LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIENES CELEBRE EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
<b>REGLAMENTO:</b>	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>SERVICIOS:</b>	LOS QUE SE CONTRATEN CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.
<b>SFP:</b>	LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	SERVIDOR PÚBLICO QUE AUXILIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN LA VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SIN QUE SUSTITUYA LA RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
<b>SOLPED:</b>	SOLICITUD DE PEDIDO.
<b>TESOFE:</b>	LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.



## **PRESENTACIÓN**

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1735 MEZANINE, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO; 2000 3000, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY, EN SUS ARTÍCULOS: 25, 26, FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27 Y 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 47, Y 51, ASÍ COMO, EL 9, 39, 40, 43, 51, 85, Y 103 DE SU REGLAMENTO LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON N° DE COMPRANET **LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LP-13/2019)** CUYO OBJETO ES LA **CONTRATACIÓN DEL:**

**SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

### **CONVOCA**

A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SFP EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY O LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CUYO OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR, QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:



## SECCIÓN I

### DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

LA SFP CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, A TRAVÉS DE LA DGRMSG, UBICADA EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR 1735, MEZANINE ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO 2000 3000, ESTABLECE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. COMPRANET **LA-027000002-E685-2019, (NO. INTERNO LPN-13/2019)**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

#### a) INFORMACIÓN GENERAL

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27 Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY, ESTA LICITACIÓN SERÁ ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL POR LO QUE SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA ELECTRÓNICA EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO.

LA PARTICIPACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA SERÁ A TRAVÉS DE COMPRANET CONFORME AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.

#### b) ORIGEN DE LOS RECURSOS

SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA. LA AUTORIZACIÓN MEDIANTE SOLICITUD DE PEDIDO NO. 10102050 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2019, PARTIDA PRESUPUESTAL 32301.

#### c) IDIOMA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS INVARIABLEMENTE DEBERÁ SER EN IDIOMA ESPAÑOL EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA INFORMACIÓN ADICIONAL, ÉSTA PODRÁ PRESENTARSE EN OTRO IDIOMA, PERO DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

#### d) MONEDA EN QUE COTIZARÁ

EL PRECIO PROPUESTO DE LOS SERVICIOS, SERÁ EN PESOS, MONEDA NACIONAL, DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (\$= PESOS) Y SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O SUS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE LLEVEN A CABO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.



## SECCIÓN II

### OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

#### a) OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONSISTE EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

#### b) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

NO APLICA

#### c) PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

NO APLICA

#### d) NORMAS OFICIALES MEXICANAS; NORMAS MEXICANAS; Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LOS SERVICIOS.

DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERAL 18 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

#### e) MÉTODO DE PRUEBAS E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.

NO APLICA

#### f) TIPO DE CONTRATO

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY Y 39, FRACCIÓN II, INCISO F) Y 85 DE SU REGLAMENTO, LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ **ABIERTO**.

#### g) FORMA DE ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XII DE LA LEY Y 39, FRACCIÓN II, INCISO H) DE SU REGLAMENTO, SE INDICA A LOS LICITANTES QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ ADJUDICADO A UN SÓLO LICITANTE POR PARTIDA, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA CONTRATACIÓN, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO, SUS FORMATOS Y ANEXOS, AL LICITANTE QUE HABIENDO CUMPLIDO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE OBTUVIERA UN EMPATE EN LAS PROPUESTA DE DOS O MÁS LICITANTES, PARA LA CONTRATACIÓN SE DARÁ PREFERENCIA DEL LICITANTE QUE MANIFIESTE PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 BIS SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY Y 54 DE SU REGLAMENTO.



EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PROPUESTAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. EN ESTE PROCESO SE DEBERÁ CONTAR CON LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

**h) MODELO DEL CONTRATO.**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **47** DE LA LEY; ASÍ COMO, 39, FRACCIÓN II, INCISO I) Y **85** DE SU REGLAMENTO, LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁN A TRAVÉS DE UN CONTRATO DEL CUAL SE PRESENTA EL MODELO RESPECTIVO EN EL **FORMATO 18**.

**SECCIÓN III**

**FORMA Y TÉRMINOS DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

**1. PLAZO DEL PROCEDIMIENTO**

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY, ASÍ COMO, CON BASE A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL ÁREA REQUIRENTE, EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO QUE OCUPA ESTA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN ES DE **15 DÍAS NATURALES**.

**2. CALENDARIO DE EVENTOS**

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO B) DEL REGLAMENTO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE LLEVARÁN A CABO CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO:

<b>PUBLICACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	<b>ACTO DE FALLO</b>
<b>07 DE JUNIO 2019</b>	<b>14 DE JUNIO 2019 13:00 HORAS</b>	<b>21 DE JUNIO 2019 13:00 HORAS</b>	<b>26 DE JUNIO 2019 17:59 HORAS</b>



LOS EVENTOS Y ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE LLEVARÁN A CABO DE FORMA ELECTRÓNICA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCION II DE LA LEY Y SE DESARROLLARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1735, COLONIA GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 01020.

PODRÁN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, ASÍ COMO, LOS REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR ANTICIPADAMENTE SU ASISTENCIA AL ACTO Y FUNGIR ÚNICAMENTE COMO OBSERVADORES Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

**3. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.**

NO APLICA

**4. A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.**

NO APLICA

**5. JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN.**

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY, ASÍ COMO 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, LLEVARA A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA **14 DE JUNIO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS UBICADA EN PLANTA BAJA, ALA NORTE DEL EDIFICIO SEDE DE LA SFP.**

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, Y SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O REQUERENTE DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, DANDO RESPUESTA A LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA CONVOCATORIA, QUE HAYAN FORMULADO PREVIAMENTE LOS LICITANTES, ASÍ COMO, A NUEVOS CUESTIONAMIENTOS QUE PUDIERAN SURGIR DERIVADOS DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY. SE LEVANTARÁ Y FIRMARÁ ACTA DE LOS EVENTOS DE LAS CUALES EL CONTENIDO FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA DEBIENDO SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CON CARÁCTER DE LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y SUS PREGUNTAS, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

1. PRESENTAR A MÁS TARDAR **24 HORAS PREVIAS** AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, ESCRITO DE INTERES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y CUARTO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 48, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO, EN EL QUE MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LO CUAL DEBERÁN REQUISITAR EL **FORMATO 1.**



2. JUNTO CON EL ESCRITO REFERIDO EN EL PUNTO ANTES MENCIONADO EL LICITANTE DEBERÁ REMITIR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MISMAS QUE DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
3. TANTO EL ESCRITO DE INTERÉS COMO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA LICITACIÓN, DEBERÁN SER ENVIADAS DEBIDAMENTE FIRMADAS EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MENSAJES DE COMPRANET, ACOMPAÑANDO UNA COPIA DE LOS MISMOS EN VERSIÓN WORD, QUE PERMITA AGILIZAR EL ACTO.
4. SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, LA HORA QUE REGISTRE ESTE SISTEMA COMPRANET AL MOMENTO DE SU ENVÍO.
5. CUANDO EL ESCRITO DE INTERÉS SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO POR LA LEY, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO DE FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
6. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO ESTABLECIDO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS.

LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONTESTADAS, EL PLAZO QUE ÉSTOS TENDRÁN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS, EL CUÁL NO PORÁ SER INFERIOR A **SEIS HORAS NI SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO HORAS** COMO MÁXIMO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO.

EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O ALGÚN OTRO FACTOR NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE Y QUE SEA ACREDITABLE, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI LAS CONTESTACIONES SERÁN ENVIADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDERÁ LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR A EFECTO DE QUE LAS RESPUESTAS SEAN REMITIDAS.

## **6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**EL 21 DE JUNIO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS**, DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA **SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PLANTA BAJA, ALA NORTE DEL EDIFICIO SEDE** DE LA SFP.

LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA, HACIENDO USO DEL SISTEMA COMPRANET, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO. SERÁN ABIERTOS LOS SOBRES ELECTRONICOS QUE SE ENCUENTREN INCORPORADOS AL SISTEMA COMPRANET, DESCARGÁNDOSE LAS PROPUESTAS ENVIADAS, SE REVISARÁN DE FORMA CUANTITATIVA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CONFORMADAS POR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA; ADICIONALMENTE SE REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, PARA PROSEGUIR A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE HUBIEREN SIDO ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN.



RESPECTO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDENCIA EL EVENTO, PROPORCIONARÁ AL ÁREA TÉCNICA, EN MEDIO ELECTRÓNICO, LAS MISMAS A FIN DE QUE SE REALICE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, LA RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN II DE LA LEY NO SE LLEVARÁ A CABO YA QUE LA TOTALIDAD DE LAS PROPUESTAS SE ENCUENTRAN RESGUARDADAS EN EL SERVIDOR DEL SISTEMA COMPRANET, Y SÓLO SE IMPRIMIRÁN LAS LISTAS DE PRECIOS (PROPUESTAS ECONÓMICAS) DE LOS LICITANTES, LAS CUALES SERÁN RUBRICADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES, LO CUAL GARANTIZA LA INTEGRIDAD DE LAS PROPOSICIONES.

EL ENVÍO DE LAS PROPOSICIONES QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES REALIZAR SU REGISTRO PARA HACER USO DEL SISTEMA COMPRANET. EN CASO DE REQUERIR SOPORTE TÉCNICO PARA EL REGISTRO, COMUNICARSE AL SIGUIENTE NÚMERO TELEFÓNICO 2000-4400.

## **7. FALLO DE LICITACIÓN**

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY Y 39, FRACCIÓN III, INCISO K) DEL REGLAMENTO, SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **EL 26 DE JUNIO DE 2019, A LAS 17:59 HORAS**, DE MANERA ELECTRÓNICA, EN LA **SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PLANTA BAJA, ALA NORTE** DEL EDIFICIO SEDE.

PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, EL ACTA CORRESPONDIENTE SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EL MISMO DÍA EN QUE SE CELEBRE LA JUNTA PÚBLICA. A LOS LICITANTES SE LES ENVIARÁ UN AVISO ELECTRÓNICO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET.

## **8. DESARROLLO DE LOS EVENTOS**

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS AL SISTEMA COMPRANET O A LA CONVOCANTE NO SEA POSIBLE INICIAR O CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL MISMO SE PODRÁ SUSPENDER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA HASTA EN TANTO SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA SU INICIO O REANUDACIÓN; A TAL EFECTO SE DIFUNDIRÁ EN EL SISTEMA COMPRANET LA FECHA Y HORA EN LA QUE SE INICIARÁ O REANUDARÁ EL ACTO.

LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPTIÓN NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPUESTAS QUE OBRAN EN SU PODER.

LOS LICITANTES ACEPTARÁN QUE SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN, CUANDO ÉSTAS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EL DÍA EN QUE SE CELEBRE CADA EVENTO, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN CONSULTARLAS EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE.

## **9. PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.**

NO HABRÁ RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.



## **10. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO D) DEL REGLAMENTO, UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS; ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.

## **11. PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

PARA EL CASO DE LOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS **50 Y 60** ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, Y OPTEN POR LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LA LEY, ASÍ COMO 44 DE SU REGLAMENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

**I.** TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR, CUANDO CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN PRESENTE UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

**II.** DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE AL MENOS, SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

**A.** NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO, EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS.

**B.** NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

**C.** LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON ESTA LICITACIÓN.

**D.** LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO, LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

**E.** ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES, QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE ESTE LES SEA ADJUDICADO.

**III.** EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DE ESTE NUMERAL SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;



**IV.** EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DE ESTE NUMERAL Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

**V.** CUANDO RESULTE ADJUDICADA UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, EN LAS CUALES SERÁN CONSIDERADAS PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO.

#### SECCIÓN IV

##### 1. REQUISITOS QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN XV DE LA LEY; Y 39, FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

NÚMERO	REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR	CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	CONSIDERACIONES PARA NO DESECHAR LA PROPOSICIÓN
1	EL LICITANTE DEBERÁ FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE SU PROPUESTA A TRAVÉS DE COMPRANET CON LOS MEDIOS OFICIALES ACEPTADOS POR LAS AUTORIDADES.	LA FALTA DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL LICITANTE, DE SU PROPUESTA EN COMPRANET.	
2	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", EN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LA FALTA DE LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	QUE EL DOCUMENTO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
3	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, VÍA COMPRANET UNA HORA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 29 DEL ACUERDO DE LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRANET.	LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN Y QUE LA PROPOSICIÓN NO HAYA PODIDO SER ABIERTA POR CAUSAS AJENAS A LA CONVOCANTE.	
4	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.	LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.	A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS EXCEPTUADOS TÁCITAMENTE O QUE NO AFECTEN



NÚMERO	REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR	CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	CONSIDERACIONES PARA NO DESECHAR LA PROPOSICIÓN
			LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
5	EL LICITANTE CARGARÁ SU PROPUESTA TÉCNICA DE MANERA CLARA Y DETALLADA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES O REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, MISMA QUE DEBERÁ SER CONGRUENTE EN CORRELACIÓN CON LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS ACLARACIONES.	LA OMISIÓN DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES O REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS.  QUE NO EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS ACLARACIONES.	
6	FALTA DE PROPUESTA ECONÓMICA.	QUE NO PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA.  QUE NO EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS ACLARACIONES.	
7	QUE ALGÚN LICITANTE HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.	SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.	
8	PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR PARTIDA ÚNICA.	EL MISMO LICITANTE PRESENTE MÁS DE UNA PROPOSICIÓN DENTRO DEL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA MISMA PARTIDA.	
9	NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.	QUE LA AUTORIDAD FACULTADA COMPRUEBE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.	

## 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRANET.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN ENVIARSE Y FIRMARSE POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EMPLEANDO PARA ELLO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO, DE ACUERDO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY. EN EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 2011, MISMO QUE APARECE COMO **FORMATO 7** EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LOS LICITANTES NACIONALES DEBERAN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.



LAS PROPOSICIONES DEBERÁN ELABORARSE CONFORME LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA **SECCIÓN VI “DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES”**, EN ESCRITO LIBRE O UTILIZANDO LOS FORMATOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) **DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA**
- b) **PROPUESTA TÉCNICA**
- c) **PROPUESTA ECONÓMICA**

ADICIONALMENTE SE DEBERÁ CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LA SECCIÓN V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES POR EL **MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**.

PREFERENTEMENTE DEBERÁN IDENTIFICARSE CADA UNA DE LAS PÁGINAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS CON LOS DATOS SIGUIENTES: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y NÚMERO DE PÁGINA, CUANDO ELLO SEA POSIBLE.

**LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

LOS LICITANTES DEBERÁN CONCLUIR EL ENVÍO DE SUS PROPUESTAS, A TRAVÉS DE COMPRANET ANTES DE LA HORA DE INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SEÑALADO EN LA SECCIÓN III APARTADO 2, DE ESTA CONVOCATORIA.

PARA EL ENVÍO DE LAS PROPOSICIONES, QUEDA BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES REALIZAR SU REGISTRO CORRESPONDIENTE PARA HACER USO DEL SISTEMA COMPRANET. EN CASO DE REQUERIR SOPORTE TÉCNICO PARA EL REGISTRO, COMUNICARSE AL SIGUIENTE NÚMERO TELEFÓNICO, 2000-4400.

**3. GARANTÍAS.**

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO, A TRAVÉS DE FIANZA **DIVISIBLE** EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A FAVOR DE LA TESOFE Y A SATISFACCIÓN DE LA SFP. DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE LA FIANZA SEÑALADA DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA DE MANERA **DIVISIBLE** ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO,
- LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADO.



LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ ESTAR SUJETA A LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LÍMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, Y SE CONSIDERARAN LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

- ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO EN QUE LA SFP OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE QUEDE FIRME, SALVO QUE LAS PARTES OTORGUEN EL FINIQUITO DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ASIMISMO, ESTA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO, CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL TEXTO DE LA FIANZA ES EL SIGUIENTE:

FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE), Y A SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTA ÚLTIMA CON DOMICILIO AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1735 COL. GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 01020.

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_, DE FECHA DE FIRMA \_\_\_\_\_, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CITADO CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL MENCIONADO CONTRATO Y EN SUS ANEXOS; POR UN MONTO TOTAL DE \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA GARANTIZA POR SU FIADO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA VIGENCIA DE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y



QUEDA ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE EN LOS CASOS EN QUE LA SFP OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE QUEDE FIRME, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA Y EN CASO DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS SERVICIOS O DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE AQUELLOS SE CORRIJAN O ESTAS SEAN SATISFECHAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DE DICHO CONTRATO, CON LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO. DE IGUAL FORMA, QUEDAN GARANTIZADOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE, EN SU CASO, SE OCACIONEN POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD PREVISTAS EN EL CITADO INSTRUMENTO JURÍDICO. PARA LA CANCELACIÓN DE ESTA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SFP. LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE EN CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. =FIN DE TEXTO=

FECHA DE EXPEDICIÓN \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 2019

LA O LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU CALIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN MEDIANTE ESCRITO ELABORADO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA **DIRECCIÓN DE CONTRATOS** DE LA SFP SITA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 1735, P.B. ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE SU ENTREGA PARA EFECTUAR EL PAGO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

#### 4. ASPECTOS ECONÓMICOS

---

##### 4.1 PAGOS



EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, DE MANERA MENSUAL, POR EL IMPORTE QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD DE IMPRESIONES O FOTOCOPIAS REALIZADAS DURANTE EL MES POR EL PRECIO UNITARIO OFERTADO, LO ANTERIOR PARA CADA TIPO DE IMPRESIÓN O FOTOCOPIAS A COLOR, Y BLANCO Y NEGRO.

EL PAGO SE HARÁ A MES VENCIDO, 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA, PREVIA LIBERACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**, TRAS REVISAR Y ACEPTAR LOS ENTREGABLES MENSUALES.

LA GESTIÓN DEL PAGO SURTIRÁ EFECTO UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA APROBACIÓN DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN** DE LA SFP A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA SFP, O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUE DETERMINE LA SFP, LOS CFDI DEBIDAMENTE REQUISITADOS PARA SU VALIDACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE LA SFP, CON RFC SFP941229IMA Y CON EL MISMO DOMICILIO DEFINIDO.

LOS CFDI DEBERÁN INDICAR EL NÚMERO DEL CONTRATO AL QUE CORRESPONDE, NOMBRE DEL PROVEEDOR, TELÉFONO, CUATRO ÚLTIMOS DÍGITOS DE LA CLABE INTERBANCARIA, FORMA DE PAGO "TRANSFERENCIA BANCARIA"; EN SU CASO, LOS MONTOS DE LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEBERÁN ESTAR ELABORADAS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**, PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS Y AUTORIZACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE LOS CFDI ENTREGADOS PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA SFP DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO DE PAGO ESTIPULADO. EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR, EN SU CASO, POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE PAGO DE LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL PAGO, QUE EL PROVEEDOR REALICE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADJUDICADO.

EL PROVEEDOR PODRÁ CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIERA OTRA PERSONA MORAL LOS DERECHOS DE COBRO DE LOS CONTRA RECIBOS DERIVADOS DEL CONTRATO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA SFP.

EN VIRTUD DE QUE LA SFP ESTÁ INCORPORADA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EL PROVEEDOR ~~PODRÁ CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DEPENDENCIA QUE CORRESPONDA MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO.~~



## **VIGENCIA DE PRECIOS.**

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES SERÁ BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA LA TOTAL VIGENCIA DEL CONTRATO. AL PRESENTAR SU PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS PARTICIPANTES DAN POR ACEPTADA ESTA CONDICIÓN.

## **4.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LA SFP ACEPTARÁ CUBRIR LOS IMPUESTOS QUE LE CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN DESGLOSADOS EN LOS CFDI CORRESPONDIENTES.

## **SECCIÓN V**

### **1. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**

#### **1.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY Y AL 52 DE SU REGLAMENTO, SE ESTABLECE COMO MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, LOS REQUISITOS QUE SERÁN EVALUADOS CON EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES SON LOS SIGUIENTES: A) CAPACIDAD DEL LICITANTE, B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE C) PROPUESTA DE TRABAJO Y D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, POR LO QUE LA CALIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN LA EVALUACIÓN PARA LA PROPUESTA TÉCNICA RESPECTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORES DEBERÁ CORRESPONDER A **45** PUNTOS.

## **PUNTOS Y PORCENTAJES**



CRITERIOS DE  
EVALUACIÓN DE PUI

### **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE ~~DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SÓLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.~~



EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 40 PUNTOS, POR LO QUE A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS DEBERÁ ASIGNÁRSELE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMA.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, LA SOLICITANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI.$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

### **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE QUE OBTENGA LA MAYOR PUNTUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA SOLICITANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTJ = TPT + PPE \quad \text{PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE LA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA SOLICITANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SOLICITANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE FINAL DE ACUERDO A LA FÓRMULA ANTES MENCIONADA.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PUNTAJE FINAL ENTRE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE SE ENCUENTRE CLASIFICADO EN LA ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS COMO MIPYMES Y QUE ASÍ LO HAYA MANIFESTADO DE ACUERDO AL **FORMATO 8** DE ESTA CONVOCATORIA; SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO EN ESTE CASO EN PRIMER TÉRMINO A LA MICRO EMPRESA, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LA PEQUEÑA



EMPRESA Y, EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA SOLICITANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO; ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS CON LO CUAL SE DETERMINARÁ

## SECCIÓN VI

### 1. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

#### I. REQUISITOS GENERALES.

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA FECHA SEÑALADA PARA ESTE ACTO DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- a) LAS PROPOSICIONES ÚNICAMENTE PODRÁN SER ENVIADAS A TRAVÉS DE COMPRANET, ASÍ MISMO, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LAS PROPOSICIONES, DEBERÁ ESTAR FOLIADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EMPLEANDO PARA ELLO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO, DE ACUERDO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY. PARA LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES, LOS LICITANTES NACIONALES DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- b) PRESENTARÁN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL **APARTADO II**. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA, **APARTADO III**. PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO LOS SOLICITADO EN EL **APARTADO IV**. PROPUESTA ECONÓMICA DE ESTA SECCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LA **SECCIÓN V** “CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES” POR EL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.
- c) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES DE MANERA ELECTRÓNICA, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN.
- d) LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRÁN REALIZAR LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY Y 44 DE SU REGLAMENTO, SIN LA NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, DEBIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN



SEÑALAR, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA DE CONFORMIDAD CON EL **FORMATO 6** DE ESTA CONVOCATORIA.

ADEMÁS DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ES INDISPENSABLE QUE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN FORMA CONJUNTA CONTENGAN TODOS LOS DOCUMENTOS LEGAL - ADMINISTRATIVOS, DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA COMO A CONTINUACIÓN SE SOLICITA:

- LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADOS, YA SEA SEPARADA O CONJUNTAMENTE, A CONDICIÓN DE QUE SE INDIQUE PUNTUALMENTE LA CORRELACIÓN QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE CADA REQUISITO SOLICITADO CON LAS OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS FRENTE A LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE SE CUMPLA AL CIEN POR CIENTO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE INCLUYEN, DESDE LUEGO, LOS FORMATOS Y ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA, YA QUE EN CASO CONTRARIO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.
- LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN EL APARTADO II DE LA **SECCIÓN VI** DEBERÁ PRESENTARSE POR CADA PERSONA CONSORCIADA.
- POR LO QUE HACE A LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ESTA **CONVOCATORIA**, ESTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE HAYAN NOMBRADO LOS CONSORCIADOS.

## **II. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA REQUERIDA.**

EN LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN IV *"REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"*, EL SOBRE CERRADO ELECTRÓNICO QUE SE ENTREGUE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIA, EN LOS FORMATOS SUGERIDOS PARA ELLO O EN ESCRITO LIBRE SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, EL LICITANTE PRESENTARÁ UN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS INDICADOS EN EL **FORMATO 2** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. ASIMISMO, DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS
- b) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA DECLARACIÓN EN LA QUE MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. **FORMATO 3.**



- c) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS **50 Y 60**, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY. **FORMATO 4**
- d) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LES PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **FORMATO 5.**
- e) EN SU CASO, SI LOS INTERESADOS PRESENTAN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA EN TÉRMINOS DEL ART. 34 DE LA LEY Y 44 DE SU REGLAMENTO, DEBERÁN PRESENTAR UN CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO, LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. **FORMATO 6.**
- f) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE ACEPTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL LICITANTE Y/O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA SFP, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA SECRETARÍA. **FORMATO 7.**
- g) LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CONDICIONES, PORQUE OBTUVIERON IGUAL RESULTADO EN LA EVALUACIÓN Y QUE DESEEN OBTENER PREFERENCIA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO CRITERIO DE DESEMPATE, DEBERÁN ACREDITAR QUE PERTENECEN AL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ENTREGANDO PARA TAL FIN, EL FORMATO DENOMINADO **FORMATO 8** CON LA MANIFESTACIÓN QUE INDICA SU ESTRATIFICACIÓN; SIN PREJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY Y 107 DE SU REGLAMENTO.
- h) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE MANERA POSITIVA; REQUISITO SIN EL CUAL NO PODRÁ FORMALIZARSE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ASÍ MISMO COPIA DE LA CÉDULA FISCAL VIGENTE **FORMATO 11.** LA NO PRESENTACIÓN DEL MISMO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- i) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. - SE HACE REFERENCIA AL “ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H.CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL” EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUROS SOCIAL Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, CUYA REGLA PRIMERA A LA LETRA ESTABLECE: “EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS



ENTIDADES FEDERATIVAS QUE VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ESTÁN OBLIGADAS A CERCIORARSE DE QUE LOS PARTICULARES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO Y DE LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y NO SE UBICAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO. IGUAL OBLIGACIÓN EXISTE PARA EL CASO DE QUE DICHAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES PRETENDAN OTORGAR SUBSIDIOS O ESTÍMULOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00(TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)."AL RESPECTO, SE SOLICITA A LOS PROVEEDORES, QUE PRESENTEN LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" QUE EMITA EL INSTITUTO MEXICANO DELSEGURO SOCIAL EN TÉRMINOS DE LAS REGLAS CITADAS.

ASÍ MISMO, DEBERÁ DE PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTO EMITIDA POR EL INFONAVIT, VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO. LA NO PRESENTACIÓN DEL MISMO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. **FORMATO 12.**

**j)** EN CASO DE RESULTAR APLICABLE, PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, UTILIZANDO EL **FORMATO 13** DE ESTA LICITACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MANIFIESTE CUALES SON LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DE SU PROPOSICIÓN QUE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO DE RESERVARSE LA INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE CLASIFICACIÓN.

**k)** LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA DECLARACIÓN EN LA QUE MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE CONOCEN EL CONTENIDO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PARA LO CUAL PUEDEN CONSULTAR EL **FORMATO 14.**

**l)** LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA UNA DECLARACIÓN EN LA QUE MANIFIESTEN QUE ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO, LAS MODIFICACIONES DE LA MISMA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. **FORMATO 15**

**m)** ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A ENTREGAR A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VI APARTADO 7.1 FIRMA DEL CONTRATO, DE ESTA CONVOCATORIA. **FORMATO 16.**

**n)** PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, ACTA DE ASAMBLEA GENERAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA



PROPIEDAD Y EL COMERCIO, O EN SU CASO, CUALQUIER DOCUMENTO PROTOCOLIZADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE HAGA CONSTAR LA RELACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS ACTUALES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA.

- o)** PRESENTAR PODER NOTARIAL DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES.
- p)** ESTADO DE CUENTA BANCARIA O CONSTANCIA LEGIBLE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA A NOMBRE DEL LICITANTE (BENEFICIARIO) QUE INCLUYA EL NÚMERO DE CUENTA CON 11 POSICIONES, ASÍ COMO LA CLAVE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18 POSICIONES, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE PAGOS.
- q)** COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL LICITANTE NO MAYOR A TRES MESES A PARTIR, DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LOS DATOS QUE LLEGUE A RECABAR LA SFP TIENEN COMO FIN LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR LO QUE EN NINGÚN MOMENTO REALIZARÁ SU TRANSFERENCIA O LA COMPARTIRÁ CON TERCEROS NO FACULTADOS LEGALMENTE, SALVO QUE EXISTA CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE LA VOLUNTAD DEL TITULAR DE LOS DATOS EN SENTIDO CONTRARIO.

### **III. PROPUESTA TÉCNICA.**

SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN **LA SECCIÓN V** "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" POR EL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, ASI COMO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTA CONVOCATORIA.

### **IV. PROPUESTA ECONÓMICA**

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE DIRIGIDA A LA SFP, DE MANERA ELECTRÓNICA, PUDIÉNDOSE PRESENTAR EN EL **FORMATO 10**, EN MONEDA NACIONAL, DE PREFERENCIA EN PAPEL CON MEMBRETE DEL LICITANTE Y DEBERÁ CONTENER SU PROPUESTA ECONÓMICA LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

- A.** INDICAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B.** SE DEBERÁ COTIZAR EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
- C.** SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.
- D.** PORCENTAJE E IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- E.** INDICAR IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON NÚMERO Y LETRA.
- F.** LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO, SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA; ACEPTANDO QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DERIVADO DE UNA INCONFORMIDAD, DECRETE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA PROPUESTA PRESENTADA PERMANECERÁ VIGENTE, HASTA EN TANTO SE DEJE SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN.



PARA AGILIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE SUGUIERE A LOS LICITANTES ADJUNTAR **ARCHIVO EDITABLE EN EXCELL** DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SIN QUE ESTO REPRESENTA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA EN CASO DE NO PRESENTARLO.

LOS PARTICIPANTES ENVIARÁN SU PROPUESTA ECONÓMICA EXPRESANDO QUE LOS PRECIOS SON FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) Y DEBERÁ PRESENTARSE CON EL I.V.A. DESGLOSADO, DE ACUERDO AL FORMATO SUGERIDO EN EL **FORMATO 10** QUE SE INTEGRA EN ESTA CONVOCATORIA. SI SE UTILIZA OTRO FORMATO DEBERÁ CONTENER, LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL FORMATO AQUI PROPUESTO.

LOS PRECIOS REFLEJADOS EN EL **FORMATO 10**, REFERIDO ANTERIORMENTE, DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE EVALUARÁ Y RECONOCERÁ COMO PARTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS COSTOS PLASMADOS EN ESTE DOCUMENTO.

CUANDO SE PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, LA CONVOCANTE APLICARÁ LAS CORRECCIONES CON BASE EN LOS CRITERIOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

## **2. ACEPTACIÓN DE LO SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS FORMATOS Y ANEXOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ COMUNICARLO A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL QUE SE DETERMINE EL INCUMPLIMIENTO.

EN TANTO ESTO NO SE CUMPLA, LOS SERVICIOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

LA **DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN** DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, VERIFICARÁ QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y TODOS LOS PUNTOS QUE SE MENCIONEN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

## **3. SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL **DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

EL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL **DIRECTOR SERVICIOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO**

---



#### **4. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**

##### **4.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- INCUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS FORMATOS Y ANEXOS, SIEMPRE Y CUANDO DICHO INCUMPLIMIENTO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

**NOTA:** QUEDAN COMPRENDIDOS ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO POR SÍ MISMOS, NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA LOS SIGUIENTES: PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO EN CUYO CASO PREVALECE EL ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA; OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA. EN NINGÚN CASO PODRÁN SUPLIRSE LAS DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

ASIMISMO, SI ALGÚN LICITANTE PRESENTA SU PROPUESTA EN DOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, DADO QUE TAL ASPECTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO YA QUE AL ABRIRSE AMBOS DOCUMENTOS LA PROPUESTA QUEDARÁ INTEGRADA Y A LA VISTA DE TODOS LOS ASISTENTES.

- A. SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO ELEVAR LOS PRECIOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- B. SI SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICA Y/O ECONÓMICA INCOMPLETAS.
- C. SI SE IDENTIFICA FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN LA PROPUESTA.

#### **5. DECLARAR DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
- CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS O SUS PRECIOS REBASAN EL PRESUPUESTO ASIGNADO.
- SI SE TIENE EVIDENCIA DE ACUERDO ENTRE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS, O BIEN, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES.

#### **6. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS DE LA MISMA.**

LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO:

- SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.



- EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS
- QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.

## **7. ASPECTOS CONTRACTUALES.**

### **7.1 FIRMA DEL CONTRATO.**

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS SITA EN, AVENIDA INSURGENTES SUR 1735 PLANTA BAJA, ALA SUR COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO 2000 3000.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTAR REGISTRADO COMO USUARIO EN EL SISTEMA COMPRANET, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 14 Y 15 DEL ACUERDO PARA EL USO DE COMPRANET, **FORMATO 7.**

PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR, A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO, EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO:



FORMATO CEDULA  
RIP 2019.doc

### **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES.**

- ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS O UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DE DOMINIO).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

### **TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS**

- ACTA DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA.
- CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

### **PARA AMBOS CASOS (PERSONAS MORALES Y FÍSICAS)**

- CONSTANCIA DEL DOMICILIO FISCAL EN EL FORMATO DE LA SHCP, EN SU CASO.
- ESTADO DE CUENTA BANCARIA O CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA A NOMBRE DEL PROVEEDOR (BENEFICIARIO) QUE INCLUYA EL NÚMERO DE CUENTA CON 11 POSICIONES, ASÍ COMO, LA CLAVE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18



POSICIONES, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE PAGOS.

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY.

EL LICITANTE ADJUDICATO DEL CONTRATO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL FRENTE A TERCEROS POR INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLAR REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR.

CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN A LA CONVOCANTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y EN CASO DE REQUERÍRSELE, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SFP INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO ADJUDICADO QUE RESULTE DE ESTE PROCEDIMIENTO.

## **8. PRÓRROGAS**

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS PARA ESTE PROCEDIMIENTO.

## **9. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.**

### **9.1 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.**

LAS MODIFICACIONES A LA LICITACIÓN PODRÁN LLEVARSE A CABO CONFORME AL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y A MÁS TARDAR EL **SÉPTIMO DÍA NATURAL** PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO GENERAL DE LOS INTERESADOS MEDIANTE LA PUBLICACIÓN QUE ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA COMPRANET <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>; LO QUE SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

### **9.2 MODIFICACIÓN AL CONTRATO.**

EL CONTRATO PODRÁ MODIFICARSE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, ASÍ COMO, POR DIFERIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY Y 91 DE SU REGLAMENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS CASOS EN QUE PODRÁN OTORGARSE PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTAS PRÓRROGAS PODRÁ AUTORIZARLAS LA **DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** EN LOS SUPUESTOS DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADO, O POR FALTA DE ESPECIFICACIONES O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE SE TENGA QUE OTORGAR O HACER DEL CONOCIMIENTO AL PROVEEDOR PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LA ENTREGA EN EL PLAZO PREVISTO.

PARA EFECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA PRORROGA SE DEBERÁ CONTAR CON EL ~~DICTAMEN~~ CORRESPONDIENTE, ~~ELABORADO~~ POR LA **DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** EN EL CUAL SE DETERMINE LA CONVENIENCIA DE OTORGARLA O NO.



EL PROVEEDOR PRESENTARÁ A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** LA SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTENIENDO LOS ELEMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE SUSCITÓ LA CAUSA QUE MOTIVE LA PRÓRROGA, A FIN DE PROCEDER A SU ANÁLISIS.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** PREVIO AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y UNA VEZ ANALIZADOS LOS ARGUMENTOS JUSTIFICATORIOS Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA EXHIBIDAS POR EL PROVEEDOR Y CON EL DICTAMEN DE DICHA UNIDAD, DETERMINARÁ LA AUTORIZACIÓN DE LA PRORROGA CORRESPONDIENTE QUE DEBERÁ ESTAR FUNDADA Y MOTIVADA.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, INVARIABLEMENTE SERÁ LA ENCARGADA DE NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR". LA AUTORIZACIÓN O DESECHAMIENTO DE SU SOLICITUD.

NO PROCEDERÁ LA PRÓRROGA CUANDO LA CAUSA SEA IMPUTABLE AL PROVEEDOR, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES APLICABLES.

## **10. INCONFORMIDADES.**

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY, LAS PERSONAS PODRÁN INCONFORMARSE ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS DE LA LEY DE REFERENCIA.

LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA, A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE, POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SFP O MEDIANTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE LES PROPORCIONE LA SFP, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY Y DE CONFORMIDAD CON LA **SECCIÓN VII** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET DEBERÁN UTILIZARSE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT.

## **11. CONTROVERSIAS Y SANCIONES.**

### **11.1 CONTROVERSIAS.**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LA LEY, EL REGLAMENTO EN VIGOR Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER FEDERAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA CONTROVERSIA RELACIONADA CON LA INFORMACIÓN ENVIADA A TRAVÉS DE COMPRANET, LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁ SOLICITAR A LA SFP, EXHIBA LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE OBRAN EN COMPRANET, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE ÉSTOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, A EFECTO DE DESAHOGAR LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ADJETIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.

---

## **12. SANCIONES.**



EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIX DE LA LEY, LA SFP SE OBLIGA A APLICAR A “EL PROVEEDOR” PENAS CONVENCIONALES POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN QUE INCURRA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ANEXO TÉCNICO.

### **13. LIQUIDACIÓN PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS**

NO APLICA.

### **14. SEÑALAR SI SE ENTREGA, EN SU CASO, MUESTRAS Y/O CATÁLOGOS RESPECTIVOS (FOTOGRAFÍAS, FOLLETOS, DISEÑO, PLANOS, ENTRE OTROS).**

.NO APLICA

### **15. TRANSPARENCIA**

**NOTA 1:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

**NOTA 2:** EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA **FORMATO 17**, QUE APARECE AL FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES OPCIONAL; SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA LA SFP A FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS.

## **SECCIÓN VII**

### **DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN XIV DE LA LEY; 9, FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, SE SEÑALA A LOS LICITANTES QUE LA PRESENTACIÓN DE



INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, SE SEÑALA QUE TALES INCONFORMIDADES PODRÁN PRESENTARSE MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

PARA LA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS LICITANTES NACIONALES DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.

#### FORMATO 1

#### ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NOMBRE Y NÚMERO \_\_\_\_\_  
YO, \_\_\_\_\_ (NOMBRE) REPRESENTANTE DE \_\_\_\_\_  
**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MI INTERÉS** POR PARTICIPAR EN LA



PRESENTE LICITACIÓN; Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS

**DATOS DEL LICITANTE:**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO.-		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX: (OPCIONAL)	
CORREO ELECTRÓNICO: (OPCIONAL)		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S):
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO):		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

<b>NOMBRE, ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	
RFC,	
DOMICILIO COMPLETO, Y	
TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	

(LUGAR Y FECHA)  
(FIRMA DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)

**NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.**

**FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA**

**HOJA 2...**

ASIMISMO, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA **CONVOCANTE**, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:



A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

NÚMERO	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

NÚMERO	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

C).- DE CARÁCTER LEGAL

NÚMERO	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

_____
CARGO EN LA EMPRESA

_____
FIRMA

**NOTA:** ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE DEBERÁ ENTREGAR EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO Y EN **PROGRAMA WORD.**

**INSTRUCCIONES:**

LAS PREGUNTAS DE ACLARACIÓN DEBERÁN SER CLARAS Y PRECISAS, EN CUANTO AL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO QUE REQUIERE SEA CLARIFICADO.

TANTO EL ESCRITO DE INTERÉS COMO EL FORMATO DE ACLARACIONES DEBERÁN SER FIRMADOS POR LA PERSONAL LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, Y ENVIADOS EN FORMATO, ACOMPAÑADO DE UNA VERSIÓN EN WORD.

**FORMATO 2  
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA**

YO, \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_ **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD;** QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA



COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES Y EN SU CASO EL **CONTRATO** RESPECTIVO; DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA (LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NOMBRE Y NÚMERO RESPECTIVO)

**DATOS DEL LICITANTE:**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO.-

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

ALCALDÍA O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX: (OPCIONAL)

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA

CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S):

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD):

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

NOMBRE,

RFC,

DOMICILIO COMPLETO, Y

TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

**(FIRMA DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)**

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

**FORMATO 3**

**MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**



CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2019.

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.

\_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE)\_\_\_\_\_, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ ME OTORGA, DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. \_\_\_\_\_

LO ANTERIOR SE MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO: (SEÑALAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA), CUYO OBJETO ES (INDICAR LOS **SERVICIOS** REQUERIDOS EN LA **CONVOCATORIA**).

\_\_\_\_\_  
**(FIRMA DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)**

---

**FORMATO 4**

**MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.**



CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2019.

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.

\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE) \_\_\_\_\_, CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ ME OTORGA. DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS **50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO** PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA (LICITACIÓN PÚBLICA, SEÑALANDO DENOMINACIÓN Y NÚMERO)

\_\_\_\_\_  
**(FIRMA DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)**

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL **LICITANTE** SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

**FORMATO 5**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**



CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2019.

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_  
DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO NOS ABSTENDREMOS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA (LICITACIÓN PÚBLICA, SEÑALANDO DENOMINACIÓN Y NÚMERO)

\_\_\_\_\_  
**(FIRMA DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)**

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



**FORMATO 6**

**MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**



CONVENIO  
PRIVADO DE PROPU



## FORMATO 7

### CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2019.  
RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.

YO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE), ACEPTO QUE SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN (COMPRANET) Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LA MISMA Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.



COMPRANET.docx

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**(FIRMA DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)**

## FORMATO 8

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**



CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2019.

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL **REGLAMENTO**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_, Y ASÍ MISMO QUE CONSIDERANDO LOS CRITERIOS (SECTOR, NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES) ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009, MI REPRESENTADA TIENE UN TOPE MÁXIMO COMBINADO DE \_\_\_\_\_, CON BASE EN LO CUAL SE ESTATIFICA COMO UNA EMPRESA \_\_\_\_\_.

DE IGUAL FORMA, DECLARO QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LA OMISIÓN, SIMULACIÓN O PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA, SON INFRACCIONES PREVISTAS EN LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

**PROTESTO LO NECESARIO**

\_\_\_\_\_  
**(FIRMA DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)**

**... HOJA 2**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO



DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019 (1)

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
AVENIDA INSURGENTES SUR 1735  
COLONIA GUADALUPE INN CÓDIGO POSTAL 01020  
ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO

Me refiero al procedimiento (3) no. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO *
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA 250	250

\* TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES X 90% (7) Y (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)  
(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada es: (11) y que el registro federal de contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los viene que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE

(13)



**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA
	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO
	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA
	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS
	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS
	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP) CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES
	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA) CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN
	INDICIAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INVITADO
	CUANDO EL PROCEDIMIENTO TENGA POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y EL INVITADO Y FABRICANTE SEAN PERSONAS DISTINTAS, INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTES DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA OFERTA
	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INVITADO.

**FORMATO 9**

**MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA**



RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**



ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS SERVICIO

**NOTA 1:** LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA POR PARTIDA ÚNICA, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS.

---

(FIRMA DEL LICITANTE Y/O

REPRESENTANTE LEGAL)



## FORMATO 10 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2019.

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (Hasta cuatro decimales)	IVA	TOTAL (Hasta cuatro decimales)
Impresión blanco/negro			
Impresión color			

(IMPORTE CON LETRA \_\_\_\_\_)

**LOS PRECIOS SON EN MONEDA NACIONAL VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

LOS PARTICIPANTES ENVIARÁN SU PROPUESTA ECONÓMICA EXPRESANDO PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA, MANIFESTANDO QUE SUS PRECIOS SON FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) Y DEBERÁ PRESENTARSE CON EL I.V.A. DESGLOSADO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)



## FORMATO 11 ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL SAT)



FECHA: 23 de noviembre de 2018

### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

#### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registrarán créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 23 de noviembre de 2018 a las 17:38 horas

#### NOTAS:

1. La presente opinión se emite con el fin no establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.39, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites de carácter señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.
3. La opinión del cumplimiento no se limita únicamente a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes meses señalados: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39 citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de constatación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u otra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevadas al año, en caso contrario se considera como resultado Negativa.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 30-D del Código Fiscal de la Federación, según 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT no cobra ningún costo.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Dirección Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

#### Cadena Original:

11PHk811211B2018WC0943025123-11-2018

#### Señal Digital:

OGkxHwzqUx7VYy11LV9zQDxNsEKqJK0WcJ1c2ba98oK7EP1Nua20Rq/2KRfP+EPfbYguFxx3Tn/zSp+e+GCdsHkb  
+KDKvdZ1yGVXh4ap9RC7RX6NFnoJb-oQTeNH2v3z6Rmd1OfWYER/z7NNM6VzYrVvOH2zXmXKqg3kQ5NI dP k=

Hoja 1 de 1



32-D SAT.docx





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## INFONAVIT





## FORMATO 13

### “ESCRITO PARA DESCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA”

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2019.

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

A NOMBRE DE MI REPRESENTADA Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DESCRIBE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE MI PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DEBE CLASIFICARSE COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA.

#### I. INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN	CLASIFICACIÓN (MARQUE CON UNA X)			MOTIVO
	RESERVADA	CONFIDENCIAL	COMERCIAL RESERVADA	

#### II. INFORMACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN	CLASIFICACIÓN (MARQUE CON UNA X)			MOTIVO
	RESERVADA	CONFIDENCIAL	COMERCIAL RESERVADA	

#### III. INFORMACIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN	CLASIFICACIÓN (MARQUE CON UNA X)			MOTIVO
	RESERVADA	CONFIDENCIAL	COMERCIAL RESERVADA	

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 110, 113 Y 117 DE DICHO ORDENAMIENTO, SE NOTIFICA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE NO SE CONSIDERARÁ RESERVADA O CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LOS REGISTROS PÚBLICOS O EN FUENTES DE ACCESO PÚBLICO, COMO ES EL CASO DE LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, YA QUE LA INFORMACIÓN SE GENERA Y REGISTRA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, **POR LO QUE NO SE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN PARA PERMITIR EL ACCESO A LA MISMA A TRAVÉS DE UNA VERSIÓN PÚBLICA.**

EN ESE TENOR, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 15 DE ABRIL DE 2016), PARA EFECTO DE LAS PUBLICACIONES EN VERSIÓN PÚBLICA, SE TESTARÁ LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS REQUISITOS Y DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, **SERÁ DE CARÁCTER PÚBLICO** UNA VEZ EMITIDO EL FALLO Y PUBLICADO EN COMPRANET, CONFORME A LOS CRITERIOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI).



## FORMATO 14 ACUERDO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2019.

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

\_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE)\_\_\_\_\_, Y EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA\_\_\_\_\_ Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CONOZCO EL CONTENIDO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”.



PROTOCOLO DE  
ACTUACION.pdf

\_\_\_\_\_  
**(FIRMA DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)**



## FORMATO 15

### CLAUSULAS Y CONDICIONES

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

\_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE)\_\_\_\_\_, Y EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA\_\_\_\_\_ Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

\_\_\_\_\_  
(FIRMA DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)



## FORMATO 16 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2019.

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE) \_\_\_\_\_, Y EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES MANIFIESTO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VI APARTADO 7.1 FIRMA DEL CONTRATO, DE ESTA CONVOCATORIA

\_\_\_\_\_  
(FIRMA DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)



## FORMATO 17

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2019.

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

### DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO** RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° DE COMPRANET LA-027000002-E685-2019, (N°. INTERNO LPN-13/2019) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

NOMBRE DEL  
PROVEEDOR  
(OPCIONAL)

\_\_\_\_\_

FECHA DE LA  
EVALUACIÓN

\_\_/\_\_/\_\_

PROCEDIMIENTO: LA

NÚMER  
O

LA NO. (COMPRANET  
LA-027000002-E685-  
2019), \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ IA3P

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ESTAMOS INTERESADOS EN CONOCER SU OPINIÓN SOBRE LA TRANSPARENCIA POR LO QUE LE PEDIMOS NOS EVALÚE EN CADA SUPUESTO PLANTEADO EN UNA ESCALA DE 0 A 10

Totalmente en Desacuerdo	En Desacuerdo	De acuerdo	Totalmente De acuerdo
0	4	8	10

NO.	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS		CALIFICACIÓN
1	JUNTA DE ACALARACIONES	EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O DE LA INVITACIÓN ES CLARO PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE PRETENDE REALIZAR.	



2		LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS POR ESCRITO E EN EL EVENTO, SE CONTESTARON CON SATISFACCIÓN.	
3	<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD.	

NO.		ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS	CALIFICACIÓN
4	<b>GENERALES</b>	QUE TAN ACUERDO ESTÁ SOBRE SI TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	
5		QUE TAN ACUERDO ESTÁ EN QUE EL TRATO QUE ME DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DURANTE EL CONCURSO, FUE RESPETUOSO Y AMABLE	
6		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRO CONCURSO QUE CONVOQUE LA SFP	
7		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL CONCURSO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	
8		EN TÉRMINOS GENERALES QUE TAN ACUERDO ESTÁ SOBRE EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO HASTA AHORA EN EL CONCURSO	
9		EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO	
10	<b>FALLO</b>	LA RESOLUCIÓN TÉCNICA SE APEGÓ A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, A LA INVITACIÓN Y A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO.	
11		EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.	
12		EN TÉRMINOS GENERALES QUE TAN ACUERDO ESTÁ EN EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO EN EL FALLO	

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS:

---



---



## FORMATO 18

### MODELO DE CONTRATO



MODELO DE  
CONTRATO